

AÑO 2015	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P00984
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
G. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

**ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION
DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL PESQUERA
SAN ROLANDO S. A. SANROLSA EN
LIQUIDACIÓN.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy diecisiete de marzo del dos mil quince, ante mí, **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece el señor **ANGEL MANUEL ROJAS ENCALADA**, por los derechos que representa de la compañía **INDUSTRIAL PESQUERA SAN ROLANDO S. A. SANROLSA EN LIQUIDACIÓN**, en calidad de Gerente General en funciones. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, ejecutivo domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocer, doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de la presente escritura a la que procede como queda expresado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas que se encuentra a su digno cargo, incorpore usted una por la cual conste LA REACTIVACIÓN de la compañía **INDUSTRIAL PESQUERA SAN ROLANDO S. A. SANROLSA EN LIQUIDACIÓN** que se celebra de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE:** Comparece a su otorgamiento el señor **ANGEL MANUEL ROJAS ENCALADA** por los derechos que



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

G. MARÍA TATIANA GARCÍA PIAZA
NOTARIA



4 representa de la compañía INDUSTRIAL PESQUERA SAN ROLANDO
5 SANROLSA EN LIQUIDACIÓN en su calidad de GERENTE
6 GENERAL, quien acredita su intervención con la copia de su
7 nombramiento debidamente inscrito, y se adjunta como
8 documento habilitante, de estado civil casado, ejecutivo, mayor
9 de edad, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta
10 ciudad de Guayaquil y además debidamente autorizado por la
11 Junta General Universal de Accionistas celebrada el día cuatro
12 de febrero de dos mil quince. **CLAUSULA SEGUNDA:**
13 **ANTECEDENTES.-** El señor **ANGEL MANUEL ROJAS ENCALADA**, por
14 los derechos que representa de la compañía **INDUSTRIAL**
15 **PESQUERA SAN ROLANDO S. A. SANROLSA EN LIQUIDACIÓN**, en su
16 calidad de GERENTE GENERAL, expresa lo siguiente: **UNO.-** Que
17 por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto
18 del Cantón Guayaquil, el treinta y uno de mayo de dos mil,
19 debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el
20 veintiseis de junio de dos mil, se constituyó la compañía
21 INDUSTRIAL PESQUERA SAN ROLANDO S. A. SANROLSA EN
22 LIQUIDACIÓN con domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un
23 capital de Ochocientos Dólares de Los Estados Unidos de América;
24 **DOS.-** Que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
25 de la compañía INDUSTRIAL PESQUERA SAN ROLANDO S. A.
26 SANROLSA EN LIQUIDACIÓN, en sesión celebrada el cuatro de
febrero de dos mil quince, con el voto unánime de
los accionistas, que representan el cien por ciento del capital
social de la compañía resolvió: REACTIVAR la compañía tal cual

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ROJAS ENCALADA ANGEL MANUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO
 DERECHOS
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-10-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 GISELA
 RODRIGUEZ ESPINOZA

Nº 090907192-8




INSTRUCCION SUPERIOR AGRICULTOR

PROFESION / OCUPACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 FELIAS JOSE BERMUDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ENCALADA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2011-07-19

FECHA DE EXPIRACION
 2017-07-18

966874444



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

067

067 - 0169

0909071920

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ROJAS ENCALADA ANGEL MANUEL

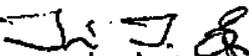
EL ORO	1
PROVINCIA BUCHALA	1
CANTÓN	1
ZONA	1

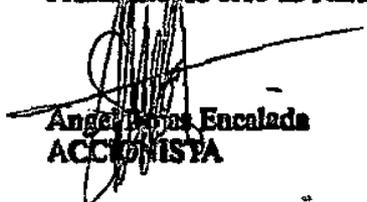
EL PRESIDENTE DE LA ASITA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INDUSTRIAL PESQUERA SAN ROLANDO S.A. SANROLSA "EN LIQUIDACION"**

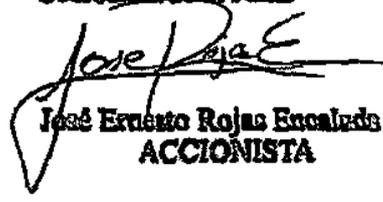
En el cantón Guayaquil a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil quince se reúnen en la Ave. Francisco de Orellana Mz. 111 solar 1, siendo las 10h00 se reúnen los accionistas de la compañía INDUSTRIAL PESQUERA SAN ROLANDO S.A. SANROLSA "EN LIQUIDACION", señores: ANGEL MANUEL ROJAS ENCALADA, propietario de 399 Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; JOSE ERNESTO ROJAS ENCALADA propietario de 399 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Los Estados Unidos de América cada una; y, CAMARONERA SANTA ANDREA C. LTDA. legal y debidamente representada por su representante legal señor VICTOR CRUZ TUMBACO, propietaria de 2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas resuelven instalarse en junta General Universal al tenor del siguiente orden del día: 1.- reactivación. Aprobado el orden del día, preside la Junta General, el José Joaquín Egas Valencia, como PRESIDENTE AD-HOC; y, actúa como secretario el señor ANGEL ROJAS ENCALADA, quien declara instalada la Junta por estar presente la totalidad del capital social, mocionando el señor Angel Manuel Rojas Encalada, que se debe reactivar la compañía la misma que fue declarada disuelta Mediante resolución SCV-INC-DNASD-SD-1400-30020. Dictada por la Subdirectora de Disolución el 13 de noviembre del 2014, la misma que fue inscrita el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 4 de Diciembre del 2014, que las causales de la Disolución ya han sido superadas por lo que se debe reactivar la compañía. Discutido fue se aprobó por unanimidad. Los accionistas aprueban por unanimidad todo lo actuado y de la misma manera autoriza al representante legal a perfeccionar todo lo resuelto. Se concede un receso para la elaboración del acta, concluido el mismo se reinstala la Junta aprobándose el acta por unanimidad terminando la Junta a las 11h00 del mismo día de su instalación.




José Joaquín Egas
Presidente Ad-Hoc de Junta


Angel Rojas Encalada
ACCIONISTA


Angel Rojas Encalada
Secretario de la Junta


José Ernesto Rojas Encalada
ACCIONISTA


Victor Cruz Tumbaco
p. CAMARONERA SANTA ANDREA C. LTDA.
ACCIONISTA

INDUSTRIAL PESQUERA SAN ROLANDO S SANROLSA

Junín 454 y Baquerizo Moreno, 4º piso Of. 4 Edificio Rojas Encalada
Teléfono 565253



Guayaquil, Mayo 27 del 2013

SEÑOR:
ANGEL MANUEL ROJAS ENCALADA
CIUDAD. _

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía "INDUSTRIAL PESQUERA SAN ROLANDO S.A. SANROLSA" en sesión celebrada el día 27 de Mayo del 2013, resolvió reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL**, de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones señaladas en el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos sociales, y la ley de Compañías ecuatoriana.

En el ejercicio de sus funciones, ejercerá usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual y sin limitación alguna.

La compañía, se constituyó, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Segundo Ivo Zurita Zambrano el 31 de Mayo del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 26 de Junio del 2000.

Para que surta los efectos legales, ruego a Usted dejar constancia de su aceptación de este mismo documento y proceder en forma inmediata al correspondiente registro.

Atentamente,

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Arturo Nicolás Rodríguez Correa'.

ARTURO NICOLÁS RODRIGUEZ CORREA
SECRETARIO AD-HOC
C.I. 070149416-3

Acepto desempeñar fiel y legalmente el cargo de
GERENTE GENERAL de la Compañía.
Guayaquil, 27 de Mayo del 2013

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sr. Angel Manuel Rojas Encalada'.

SR. ANGEL MANUEL ROJAS ENCALADA
C.I. 09007192-0

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 26.036
FECHA DE REPERTORIO: 06/jun/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:36



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha seis de Junio del dos mil trece queda inscrito el presente nombramiento de Gerente General, de la Compañía INDUSTRIAL PESQUERA SAN ROLANDO S.A. SANROLSA, a favor de ANGEL MANUEL ROJAS ENCALADA, de fojas 74.723 a 74.725, Registro Mercantil número 11.033.

ORDEN: 26036

.....

.....

.....

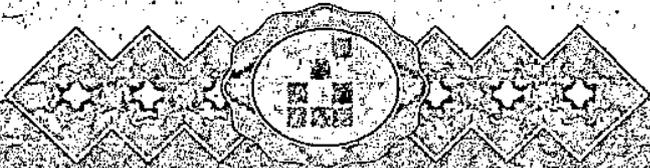
.....

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 07 de junio de 2013.

REVISADO POR:

Nº 0561534





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992126345001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAL PESQUERA SAN ROLANDO S.A. SANROLSA
NOMBRE COMERCIAL: SANROLSA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ROJAS ENCALADA ANGEL MANUEL
CONTADOR: RODRIGUEZ CORREA ARTURO NICOLAS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/06/2000 **FEC. CONSTITUCION:** 26/06/2000
FEC. INSCRIPCION: 26/06/2000 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 01/04/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CAMARONERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Calle: JUNIN Número: 454 Intersección: GENERAL CORDOVA Y BAQUERIZO MO Edificio: ROJAS ENCALADA Piso: 5 Referencia ubicación: ADYACENTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA Telefono Trabajo: 042565263

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: 1 ZONA B GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGL060814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/04/2015 13:44:49



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992126345001

RAZON SOCIAL: INDUSTRIAL PESQUERA SAN ROLANDO S.A. SANROLSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 26/06/2000
NOMBRE COMERCIAL: SANROLSA			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CAMARONERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Calle: JUNIN Número: 454 Intersección: GENERAL CORDOVA Y BAQUERIZO MO Referencia: ADYACENTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA Edificio: ROJAS ENCALADA Piso: 5 Telefono Trabajo: 042565263

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

01-04-2015

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGL060814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/04/2015 13:44:49



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
G. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 consta en el Acta de junta General Extraordinaria
2 accionistas que se agrega como habilitante
3 **TERCERA: DECLARACIONES.-** El señor ANGEL MANUEL
4 ENCALADA, a nombre y en representación de la compañía
5 INDUSTRIAL PESQUERA SAN ROLANDO S. A. SANROLSA EN
6 LIQUIDACIÓN, en su calidad de GERENTE GENERAL,
7 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria
8 Universal de Accionistas, celebrada el cuatro de febrero de dos
9 mil quince, declara: **UNO.-** Reactivada la compañía en los
10 términos que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria
11 Universal de accionistas, la misma que se agrega como
12 habilitante; **DOS.-** Bajo Juramento declaro que la compañía
13 INDUSTRIAL PESQUERA SAN ROLANDO S. A. SANROLSA EN
14 LIQUIDACIÓN no tiene contratos pendientes con el estado ni
15 con ninguna de sus instituciones; **TRES.-** Que la Junta General de
16 Accionistas autoriza al señor ANGEL MANUEL ROJAS ENCALADA
17 y consecuentemente representante legal de la Compañía
18 INDUSTRIAL PESQUERA SAN ROLANDO S. A. SANROLSA EN
19 LIQUIDACIÓN, para que instrumente las resoluciones adoptadas
20 por dicha Junta General de Accionistas celebrada el cuatro de
21 febrero de dos mil quince y que se agrega como habilitante;
22 **CUATRO.-** De la correcta integración del capital social.
23 Anteponga y agregue usted, señora Notaría, las demás
24 formalidades de estilo que fueren necesarias para el
25 perfeccionamiento y la validez de la presente escritura pública.
26 HASTA AQUÍ LA MINUTA. Firma ilegible Abogada María Teresa



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
HOLANDA

1 Egas Valencia Matrícula Profesional número diez mil seiscientos
2 veintidos Colegio de Abogados del Guayas. Es copia. El
3 otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del
4 presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública
5 para que surta sus efectos legales. La cuantía es indeterminada.
6 Leída esta escritura de principio a fin, por mí, la Notaria, en alta
7 voz al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto
8 conmigo, de todo lo cual, doy fe.-

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

**p. Compañía INDUSTRIAL PESQUERA SAN ROLANDO S. A.
SANROLSA EN LIQUIDACIÓN**

R.U.C. No.: 0992126345001

ANGEL MANUEL ROJAS ENCALADA

C.C.No.: 0909071920

C.V.No.:067 - 0159

**ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero este **PRIMER** testimonio certificado de la **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL PESQUERA SAN ROLANDO S. A. SANROLSA EN LIQUIDACIÓN** que sello y firmo, el diecisiete de marzo del dos mil quince, en la ciudad de Guayaquil - **LA NOTARIA.**



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

RAZÓN: SIENDO AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL PESQUERA SAN ROLANDO S.A. SANROLSA "EN LIQUIDACIÓN"; LA RESOLUCIÓN No.SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001184, DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2015; FIRMADA POR LA AB. CARLOTA CAMACHO COELLO ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS SUPERINTENDENCIA QUE RESUELVE APROBAR: LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL PESQUERA SAN ROLANDO S.A. SANROLSA "EN LIQUIDACIÓN", POR SER PROCEDENTE EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 374 DE LA LEY DE COMPAÑIAS. GUAYAQUIL 6 DE MAYO DEL 2015, LA NOTARIA.--

Ab. Leonor Canarte Andrade
Ab. Leonor Canarte Andrade
NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA
2 TERCERA DEL CANTON, CERTIFICO: que al margen de la matriz
3 de la escritura pública de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
4 INDUSTRIAL PESQUERA SAN ROLANDO S.A. SANROLSA EN
5 LIQUIDACIÓN. otorgada en esta notaria a mi cargo, con
6 fecha diecisiete de marzo del dos mil quince, de
7 conformidad con lo que establece el ARTÍCULO 35 DE LA LEY
8 NOTARIAL.- TOMO NOTA: del artículo SEGUNDO, del contenido
9 de la RESOLUCIÓN NUMERO SCVS-INC-DNASD-SD-15- 0001184,
10 de fecha veintisiete de Abril del dos mil quince, emitida
11 por la ABOGADA CARLOTA CAMACHO COELLO, ASESORA DE
12 LA SUPERINTENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS, aprobando la
13 presente escritura, como consta del presente instrumento,
14 Guayaquil, mayo veintidós del dos mil quince.- LA NOTARIA



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 25.191
FECHA DE REPERTORIO: 22/may/2015
HORA DE REPERTORIO: 11:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha diez de Junio del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001184, dictada por el Asesor(a) de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. **CARLOTA CAMACHO COELLO**, el 27 de abril del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **INDUSTRIAL PESQUERA SAN ROLANDO S.A. SANROLSA**, de fojas 49.709 a 49.731, Registro Mercantil número 2.494.
- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 25191



Guayaquil, 12 de junio de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1160609